



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00698175- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Ing. Daniel GRIGERA, solicita su Admisión a la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Consejo y la Dirección de la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA;

Que la admisión se encuadra en el nuevo Reglamento y Plan de Estudios de la Carrera del Doctorado, aprobado por Resolución N° 445-HCD-2020 y N° 39-HCS-2021;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Escuela de Cuarto Nivel y de la Secretaría de Posgrado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Admitir al Ing. Daniel GRIGERA (D.N.I: 43.183.347) en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, para trabajar en el tema “DISEÑO DE HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN ÓPTIMA DEL AGUA EN EMBALSES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA UTILIZANDO MODELOS NUMÉRICOS ACOPLADOS DE PROCESOS METEOROLÓGICOS, HIDROLÓGICOS E HIDRÁULICOS CON ALTA RESOLUCIÓN ESPACIAL” bajo la dirección del Dr. Carlos Marcelo GARCÍA RODRÍGUEZ (Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales – Universidad Nacional de Córdoba).

Art. 2º).- Designar como miembros de la Comisión Asesora a:

* Dr. Juan José RUIZ (Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad Buenos Aires).

* Dr. Nicolás Federico GUILLÉN (Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales – Universidad Nacional de Córdoba).

Art. 3º).- Invitar al Ing. Daniel GRIGERA a que en el lapso de nueve (9) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición oral sobre el estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar al interesado.

VR/AB/Mbl